

Proceso: Verbal Reivindicatorio.
Demandantes: Yesid Javier Velez y Otra.
Demandado: Ricardo Velasquez.
Rad: 2022-00028.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU

Anserma, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

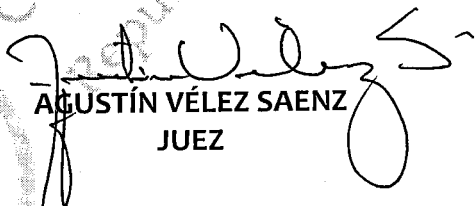
Auto N° 497

PROCESO:	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO
DEMANDANTES:	YESID JAVIER VELEZ CARVAJAL C.C. 71.727.584 y NIDIA VELEZ CARVAJAL C.C. 43.075.483
DEMANDADO:	RICARDO VELASQUEZ C.C. 4.453.584
RADICADO:	170424089-002-2022-00028-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA DE LA DEMANDA (Vista a folios 27 a 72 del cuaderno 1 del exp. digital) ; por el término de tres (3) días.

De igual forma se reconoce personería para actuar dentro del proceso a la abogada MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN, de acuerdo al poder otorgado por el Demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 138 del 14 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO